




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el programa PARIMOS impulsado por la secretaría de Mujeres y Diversidades del Municipio de Quilmes, que abarca distintas etapas en el tránsito por la gestación, parto y eventual maternidad tanto las mujeres cis como otras identidades que tienen la capacidad de gestar.


BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene como objeto declarar de interés legislativo el programa PARIMOS que acompaña distintas etapas en el tránsito por la gestación, parto y eventual maternidad tanto las mujeres cis como otras identidades, impulsado por la secretaria de Mujeres y Diversidades del Municipio de Quilmes.

Para el diseño de este programa se toma como marco jurídico, la LEY NACIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA 27.611 -también conocida como "Ley de los 1.000 días". Que según su Artículo 1° tiene por objetivo "*fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y de los niños y las niñas en la primera infancia, (...) y proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia*". Este enfoque se alinea con la necesidad de diseñar políticas públicas que brinden la asistencia y el acompañamiento adecuado para que las familias puedan asumir sus responsabilidades de cuidados integrales de la salud.

Además, se busca facilitar el acceso a elementos necesarios para el posparto, contribuyendo así a una experiencia más positiva y segura. El kit posparto incluye elementos esenciales como sacaleches, apósitos, crema de caléndula y folletera informativa. La entrega de los kits se realiza a través del Hospital Eduardo Oller, asegurando que las beneficiarias sean mayores de 18 años y residentes en

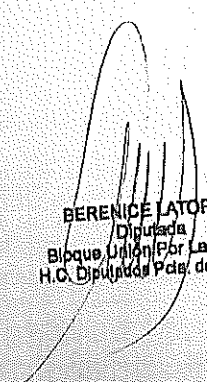


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Quilmes. Este enfoque práctico busca atender las necesidades inmediatas de las mujeres tras el parto, promoviendo su bienestar y cuidado.

Finalmente, resulta indispensable la implementación de políticas públicas que aborden cuestiones de género y la creación de redes de apoyo entre mujeres como herramientas de Justicia Social. Estas acciones no solo benefician de forma directa a las identidades gestantes de nuestro distrito, sino que también fortalecen la comunidad en su conjunto. Con la incorporación de PARIMOS, se busca un acompañamiento más integral y respetuoso en el camino de la maternidad y la crianza.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.